

 <p>La cultura es de todos</p> <p>Mincultura</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)</p>	<p>Página 1 de 33</p> <p>Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020</p>
---	---	--

Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Cultura

2019-2022

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---

Tabla de Contenido

1	Introducción.....	4
2	Objetivos.....	5
2.1	Mejoramiento de las Capacidades de TICs.....	5
2.2	Fortalecimiento de los Sistemas de Información Misionales	5
2.3	Promover y Orientar las iniciativas tecnológicas con innovación	5
3	Metas.....	6
4	Gobierno del Plan Estratégico de TIC	7
5	Marco de Referencia	7
6	Implementación del Plan Estratégico por objetivos planteados.....	8
6.1	Mejoramiento de las Capacidades de TICs.....	8
6.1.1	Proyecto 1. Arquitectura Empresarial.....	8
6.1.2	Proyecto 2. Sistema de Gestión Documental	9
6.1.3	Proyecto 3. Seguridad Informática.....	10
6.1.4	Proyecto 4. Modernización y fortalecimiento de la Infraestructura.....	12
6.1.5	Proyecto 5. Mejora continua en la prestación de Servicios Tecnológicos	13
6.1.6	Proyecto 6. Mecanismos de Visualización de la Información Integración y estandarización de Portales14	
6.1.7	Proyecto 7. Cumplimiento Gobierno en línea	17
6.2	Apoyar los Procesos de Modernización de los Sistemas de Información.....	19
6.2.1	Proyecto 8. Análisis de la Información para la toma de decisiones.....	19
6.2.2	Proyecto 9. Unificación de Datos e Integración de Sistemas de Información.	20
6.2.3	Proyectos de Modernización de Sistemas Misionales	21
6.2.3.1	Proyecto 10: Fortalecimiento de los sistemas misionales SINIC – SIPA.....	21
6.2.3.2	Proyecto 11. Modernización Sistemas De Información Apoyo al Sector Cinematográfico. 22	
6.2.3.3	Proyecto 12. Sistema de información de Fomento Regional - SIFO.	23
6.2.4	Modernización Sistemas Administrativos, Financieros Y Portales.	24
6.2.4.1	Proyecto 13. Modernización de los Sistemas de Apoyo a la Gestión.	24

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---

6.3	Promover y Orientar las iniciativas en materia tecnológica con innovación.....	25
6.3.1.1	Proyecto 14. Integración Sistemas de Información de la Dirección de Arte	26
6.3.1.2	Proyecto 15. Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos	27
6.3.1.3	Proyecto 16. Plataforma Digital Retinalatina.	29
6.3.1.4	Proyecto 17. Portal SoyCultura.	30
6.3.1.5	Alineación. Estratégica de los proyectos definidos en el Plan.....	30
6.3.1.6	Relación de las líneas estratégicas con los objetivos misionales del Ministerio de Cultura	31
6.4	Integración de sistemas de información y Maestro de datos.....	33

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---

1 Introducción

El Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es una herramienta que permite Identificar y organizar estratégicamente los proyectos tecnológicos en curso y futuros del Ministerio de Cultura. Esta labor de organización estratégica permite:

1. Crear un plan de inversión optimizado de tecnología. Una misma inversión puede favorecer a más de un proyecto. Los diferentes proyectos definen las prioridades de inversión tecnológica.
2. Identificar necesidades de tecnología comunes entre los diferentes proyectos.
3. Identificar necesidades que ya están cubiertas por otros proyectos o ya están resueltas en el Ministerio.
4. Ofrecer asesoría tecnológica en la estructuración, planeación y ejecución de proyectos, adopción de tecnologías en estándares y mejores prácticas internacionales, tendencias y las metodologías de arquitectura empresarial.
5. Aunar esfuerzos para conseguir los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos.
6. Proponer soluciones y proyectos a las áreas del Ministerio de Cultura para mejorar la prestación del servicio, basado en tecnología.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---

2 Objetivos

Los objetivos que plantea el Plan Estratégico de TICs están expresados como pasos para alcanzar los resultados finales. Estos objetivos están definidos como capacidades que debe ir ganando el Grupo de Gestión de Sistemas e informática para permitirle al Ministerio brindar mejores servicios basados en TICs.

2.1 Mejoramiento de las Capacidades de TICs

- Enfocar los esfuerzos en la aplicación de las TICs hacia el fortalecimiento de:
 - Los mecanismos de interacción y participación del ciudadano.
 - Las herramientas de seguimiento y control para el cumplimiento de las políticas gubernamentales.
 - La optimización en la ejecución de los procesos internos.
 - Visibilidad y exteriorización de resultados a la gestión.
- Brindar Asesoría y acompañamiento a las áreas en temas relacionados con tecnología.
- Brindar agilidad ante cambios y nuevos retos definidos en el Ministerio.
- Modernización y estandarización de la infraestructura tecnológica.
- Definir estrategias de mejoramiento continuo.

2.2 Fortalecimiento de los Sistemas de Información Misionales

- Migrar y actualizar los sistemas de información aplicando las políticas y estándares definidos por el Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- Estandarizar las aplicaciones de acuerdo al lineamientos establecidos en el documento de arquitectura.
- Automatizar y optimizar de nuevos procesos vinculados a los sistemas de información.
- Integración de los diferentes sistemas de información en cumplimiento de las funciones del Ministerio.
- Identificación y normalización de las bases de conocimiento asociadas a los sistemas del Ministerio.

2.3 Promover y Orientar las iniciativas tecnológicas con innovación

- Orientar los proyectos identificados como necesidades de las diferentes áreas del Ministerio.
- Realizar un análisis de tendencias y recomendar el uso de nuevas tecnologías aplicables.
- Promover el uso de herramientas y componentes transversales a las necesidades de las áreas del Ministerio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---

3 Metas

Por medio del PETIC y el desarrollo de los proyectos que lo componen, se busca contribuir en la ejecución de las líneas estratégicas del Ministerio de Cultura desde tres diferentes perspectivas:

1. Ciudadano (Atención personalizada, visibilidad, interacción y participación entre otros).
2. Cumplimiento Normativo (automatización de trámites y servicios, cumplimiento de lineamientos, mecanismos de participación y rendición por medio de entornos virtuales, entre otros).
3. Optimización Procesos (Automatización y optimización de procesos por medio del uso de sistemas de información).

El cumplimiento del Plan Estratégico Tecnológico 2019 – 2022, permitirá al grupo de Sistemas e Informática cumplir las siguientes metas:

1. Contar con una Plataforma robusta, integrada, estable, flexible y adaptable a las necesidades del Ministerio de Cultura.
2. Asesorar a las diferentes áreas del Ministerio en la definición, estructuración, ejecución, seguimiento y control y cierre de proyectos tecnológicos.
3. Mejorar la calidad en la entrega de los servicios del área de Sistemas e Informática.
4. Identificar, proponer, implementar, mantener y dar soporte sobre soluciones informáticas que apoyan el desarrollo de las actividades de cada área del Ministerio y sirvan de insumo para la toma de decisiones.
5. Apoyar las actividades de sensibilización - capacitación para fomentar el uso y apropiación de TICs en el Ministerio.
6. Optimizar la inversión de recursos económicos en temas tecnológicos para el Ministerio.
7. Reducir los riesgos identificados sobre la Plataforma Tecnológica.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---

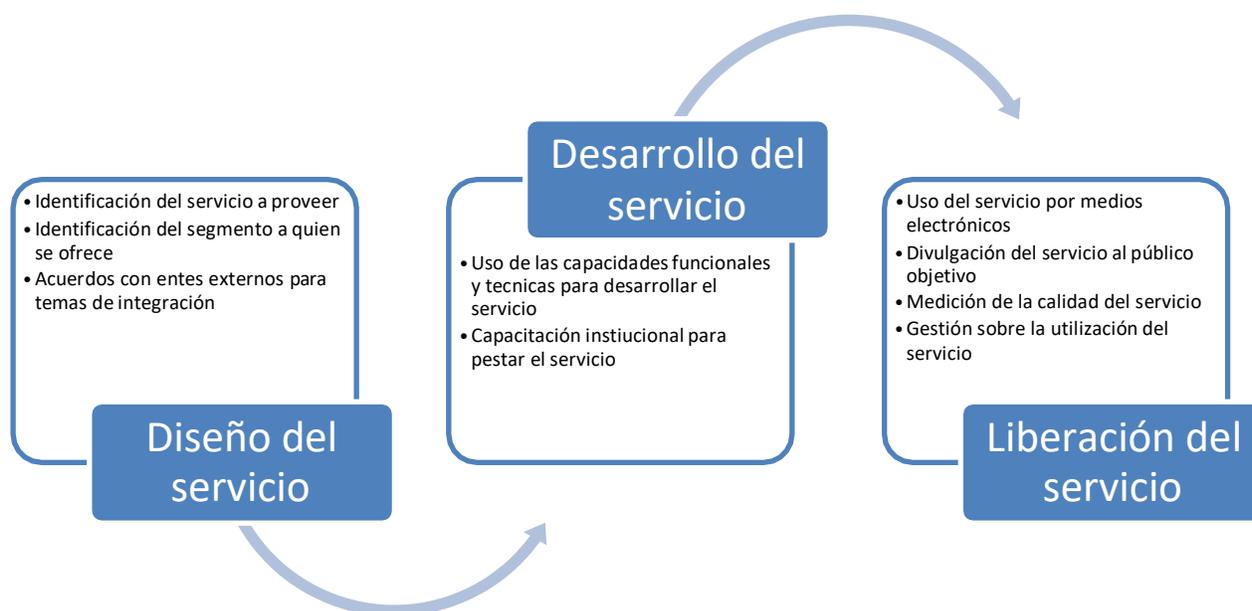
4 Gobierno del Plan Estratégico de TIC

Se plantea un modelo de Gobierno del Plan Estratégico de TIC que permita controlar las modificaciones realizadas e identificar el impacto de los proyectos en los objetivos planteados para el PETIC y los Objetivos Estratégicos definidos en el Ministerio, cuyo resultado de la revisión será presentado en las sesiones del Comité de Desarrollo Administrativo. El documento del PETIC será modificado cada vez que el Ministerio cambie sus objetivos estratégicos o cada vez que una nueva iniciativa ministerial origine un macro proyecto tecnológico; cada modificación del PETIC deberá ser presentado y aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo.

5 Marco de Referencia.

La orientación al cliente es una **actitud permanente** para detectar y satisfacer las necesidades y prioridades de los clientes (internos / externos). Cuando estamos orientados al cliente cumplimos estos 3 requisitos:

- Conocemos las cualidades de los productos y servicios ofrecidos por nuestra área.
- Conocemos quienes son nuestros clientes. Detectamos sus necesidades y prioridades, buscando la mejor opción para satisfacerlas.
- Comunicamos a nuestros clientes los beneficios que le aportamos (reducción de costos, mejoras en las prestación del servicio, mejora organizativa etc.) y medimos su satisfacción.



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

6 Implementación del Plan Estratégico por objetivos planteados

6.1 Mejoramiento de las Capacidades de TICs

Este conjunto de proyectos está orientado a mejorar la capacidad de TICs del Ministerio de Cultura, desde diferentes perspectivas, tanto en la mejora continua del equipo de trabajo, la actualización y renovación de la infraestructura tecnológica y la continua actualización de la documentación que soporta la operación; con el fin de convertirse en un área de servicios rentable en proceso de mejora continua de su oferta de servicios. El conjunto de proyectos identificados obedece a un planteamiento estratégico que permita cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Contar con una plataforma tecnológica moderna, homogénea, integrada, segura y eficiente.

Objetivo 2: Establecer un modelo de servicio único, ágil y documentado de conocimiento de todo el Ministerio para la atención de las áreas usuarias.

Objetivo 3: Acoger las recomendaciones del Gobierno, específicamente en lo que respecta al Manual de Gobierno en Línea, y tendencias de la industria que permitan obtener un mejor aprovechamiento en el tiempo de las inversiones de tecnología.

Lograr estos objetivos requiere de cambios a nivel tecnológico y procedimental del Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información.

6.1.1 Proyecto 1. Arquitectura Empresarial

Identificación	1
Área	Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información
Proyecto	Arquitectura Empresarial
Objetivo del PETIC	“CAPACIDAD”
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de Conocimiento por aplicación y acercamiento de los lineamientos y políticas establecidas en la entidad para los recursos tecnológicos.
Descripción	Para desarrollar la Arquitectura Empresarial del Ministerio de Cultura se toman como referencia los lineamientos establecidos por el Ministerio de las TICs, en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, en el que se sugiere documentar los seis dominios establecidos: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno de TI • Información • Sistemas de información • Servicios tecnológicos • Uso y apropiación de TICs
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Estado Actual - Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Cultura. • Documento Estado Objetivo - Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Cultura. • Plan de Trabajo de implementación.
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Plan de Trabajo. 2. Documento Arquitectura Actual. 3. Documento Arquitectura Objetivo. 4. Análisis de Brecha. 5. Elaboración Plan de trabajo. 6. Ejecución del Plan de trabajo. 7. Acompañamiento en la elaboración de artefactos definidos en el plan de trabajo.

6.1.2 Proyecto 2. Sistema de Gestión Documental

Identificación	2
Áreas	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Sistema de Gestión Documental
Objetivo del PETIC	<u>"CAPACIDAD"</u>
Perspectiva de Apoyo	El proyecto de gestión documental le hace falta implementar la radicación digital, archivo físico, mejorar el registro de las tablas de retención, transferencias, mensajería en el sistema de información AZ Digital y realizar la divulgación del uso adecuado de la herramienta tecnológica.
Descripción	Realizando un análisis que con el Grupo de Gestión Documental y con el Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información se evidencia que hay módulos que se debe implementar para mejorar los procesos internos del Grupo de gestión Documental, ya el Ministerio cuenta con un repositorio centralizado de la documentación producida en el desarrollo de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	<p>actividades propias de la gestión de cada proceso, disponible al alcance de todos.</p> <p>Siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental; en el marco de la implementación de la estrategia de cero papel definida por la Directiva Presidencial No. 04 de 2012.</p> <p>Se estructura este proyecto con el propósito de optimizar los flujos de trabajos de cada uno de los procesos definidos en el Ministerio, a través del trabajo que se adelante con las áreas a través de los siguientes frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización y Gestión del cambio, • Identificación, análisis y estructuración de los flujos de procesos, • Organización de los repositorios documentales tomando como referencia las TRDs vigentes • Implementar la radicación virtual • Capacitación del uso adecuado del sistema actual que tiene el Ministerio.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de procedimientos priorizados • Cronograma de actividades para implementar los módulos que no se están ejecutando. • Mejora a los flujos de trabajo implementados en el Sistema de Gestión Documental (SGD) • Socialización por parte del proveedor de la herramienta de AZ Dgial para identificar las debidas actualizaciones.
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y soporte permanente a las áreas, en el marco de la estrategia de socialización del SGD 2. Análisis de los flujos de trabajo actuales, propuesta de optimización, actualización e implementación de los nuevos flujos digitales a través del SGD 3. Realizar seguimiento continuo a los flujos implementados para garantizar uso 4. Proponer mejoras de acuerdo la dinámica de las áreas para potencializar el uso de la herramienta

6.1.3 Proyecto 3. Seguridad Informática

Identificación	3
Área	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Seguridad Informática

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

Objetivo del PETIC	<u>“CAPACIDAD”</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de Proceso por mejorar los procedimientos y recursos tecnológicos respecto la aplicación de los lineamientos y políticas establecidas para la entidad en el Marco de la Seguridad Informática y Ciente por asegurar y salvaguardar la información almacenada en el data center e identificar el proceso de software seguro.
Descripción	<p>Este proyecto se centra en la necesidad de implementar y documentar los procedimientos y las políticas de seguridad informática requeridas para proteger la plataforma tecnológica del Ministerio de Cultura; del acceso indebido que atente contra los principios de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información gestionada a través de los servicios tecnológicos implementados, en el marco de la Norma ISO 27001, los lineamientos establecidos por el Manual GEL de MinTIC y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que se implementa en el Ministerio de Cultura.</p> <p>En el alcance del proyecto se trabajará en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar, Implementar y Monitorear los controles que garanticen la seguridad según norma ISO 27001. • Identificar el estado de la seguridad y la privacidad de la Información en los Sistemas de Información y definir el Plan de Trabajo para la implementación de controles. • Definir, documentar, implementar y sensibilizar los procedimientos que apalanquen la Seguridad Informática del Ministerio. • Socializar y sensibilizar a los colaboradores del Ministerio y sus Unidades Especiales Administrativas Vinculadas sobre el Plan propuesto para la atención y recuperación de los recursos tecnológicos. • Identificar el estado actual de la seguridad de los sistemas de información e implementar políticas de software
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos documentados en el Sistema de Gestión de Calidad. • Análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica y Planes de Trabajo para la implementación de controles. • Documentos de trabajo de gestión de riesgos tecnológicos. • Adquisición de Certificados Seguros SSL e implementación en los sistemas de información y portales del Ministerio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los desarrollos de los sistemas de información tengan una codificación de software seguro
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información definida para el Ministerio de Cultura se levantan los requerimientos para abordar los ajustes en los distintos Sistemas de Información que aplican a este control y se define el plan de desarrollo. 2. Socialización y capacitación de las estrategias y mecanismos a implementar para el desarrollo de software seguro. 3. Realizar mesas de Trabajo al interior del grupo y con los diferentes actores que aportan en la identificación, validación, documentación y aseguramiento del cumplimiento de la norma desde lo exigido al Grupo de Gestión de Sistemas e Informática. 4. Efectuar los ajustes, pruebas y paso a producción sobre los Sistemas de Información identificados para garantizar la seguridad y privacidad de la Información. 5. Realizar análisis de vulnerabilidades periódicos sobre la plataforma, sistemas de información tecnológica del Ministerio y planes de acción para corregir posibles deficiencias e implementar nuevos controles.

6.1.4 Proyecto 4. Modernización y fortalecimiento de la Infraestructura

Identificación	4
Áreas	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Modernización y Fortalecimiento de la Infraestructura
Objetivo del PETIC	<u>“CAPACIDAD”</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva del Cliente por la mejora en los tiempos de respuesta debido al cambio en la infraestructura que soporta la operación del Ministerio y Financiero por el impacto en los recursos invertidos.
Descripción	En el marco de éste proyecto, el grupo de Sistemas e Informática deberá realizar un análisis periódico de capacidades vs las necesidades planteadas por las áreas, el análisis de obsolescencia de la plataforma tecnológica y las exigencias de actualización del software base requerido; sobre el cual se deben plantear las estrategias y planes de actualización requeridos para poder brindar la disponibilidad de los servicios tecnológicos implementados, requerida para soportar el funcionamiento del Ministerio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	<p>Como parte del proceso de fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica, se deben mantener los contratos requeridos para soportar los aspectos base para garantizar la operación de los servicios implementados actualmente sobre nuestra plataforma tecnológica del Ministerio de Cultura.</p>
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> Presentación anual al Comité de Desarrollo Administrativo de las propuestas de renovación tecnológica y los costos de alternativas viables, para solicitar los recursos económicos que financien las iniciativas.
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> Documento de análisis de capacidades sobre la plataforma tecnológica. Inventario actualizado de equipos, sistemas de información y portales web. Propuestas de actualización de la plataforma tecnológica. Después del análisis del estado actual de la infraestructura se da la aprobación para la renovación de equipos tecnológicos propios del ministerio y se alquilan equipos de alta gama para cubrir las necesidades internas del Ministerio. Implementar los servicios y sistemas críticos del Ministerio en una nube pública.

6.1.5 Proyecto 5. Mejora continua en la prestación de Servicios Tecnológicos

Identificación	5
Áreas	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Mejora continua en la prestación de Servicios de Sistemas
Objetivo del PETIC	<u>"CAPACIDAD"</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de los clientes (Usuarios internos) y procesos en pro de la mejora de los servicios.
Descripción	<p>Implementar las estrategias necesarias para ofrecer un portafolio de servicios tecnológicos centralizados, de alta calidad, a las diferentes áreas del Ministerio, de tal manera que el Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información sea un aliado estratégico en la implementación de proyectos basados en tecnología, que mejoren la gestión de las áreas; facilitando el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Cultura. Para lo cual, se hace necesario llevar correctamente las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesorar a las áreas en temas tecnológicos y propiciar un ambiente colaborativo, que optimice las inversiones tecnológicas del Ministerio. Realizar seguimiento técnico a la ejecución de los proyectos, en cumplimiento con la guía metodológica definida para el liderazgo de los proyectos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y acompañar la prestación de los servicios tecnológicos, evaluando permanentemente los resultados en pro de la satisfacción de los usuarios. • Analizar continuamente la gestión de los procesos y proponer acciones de mejora continua que optimicen la manera de realizar las actividades en interacciones entre las áreas. • Realizar capacitación continua en las herramientas transversales para la mejora de los procesos internos.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de los servicios prestados por el Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información . • Contactos actualizados y renovados de servicios tercerizados. • Seguimiento de los proyectos tecnológicos a través de la herramienta implementada. • Video tutoriales sobre el correcto uso de los sistemas de información transversales. • Implementación de políticas para ofrecer al usuario el fácil acceso para los sistemas de información.
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento permanente a las áreas en la definición de requerimientos y estructuración de los proyectos tecnológicos; seguimiento a los contratos tecnológicos vigentes. 2. Preparación de los temas contractuales desde la definición el proceso la contratación y su ejecución. 3. Estimaciones, análisis y propuestas realizadas como resultado de la gestión con las áreas. 4. Preparación de videos tutoriales para los sistemas de información transversales importantes para la ejecución de las actividades de los funcionarios o contratistas del Ministerio.

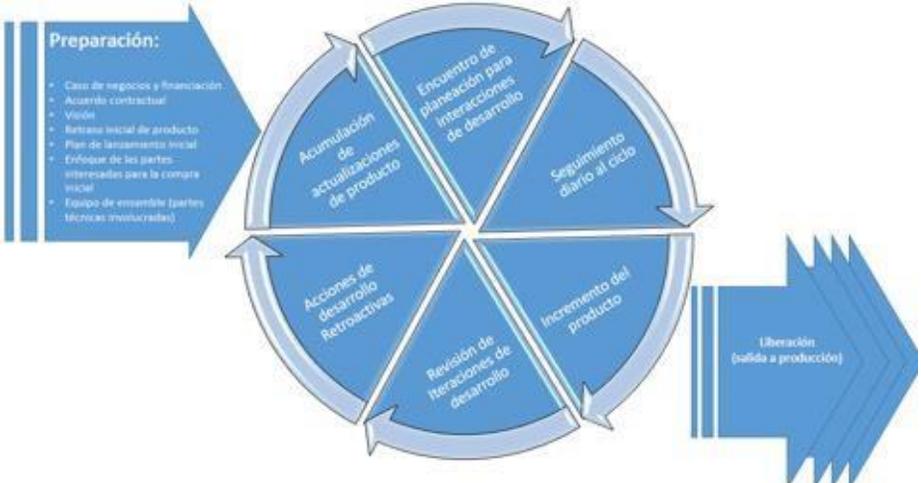
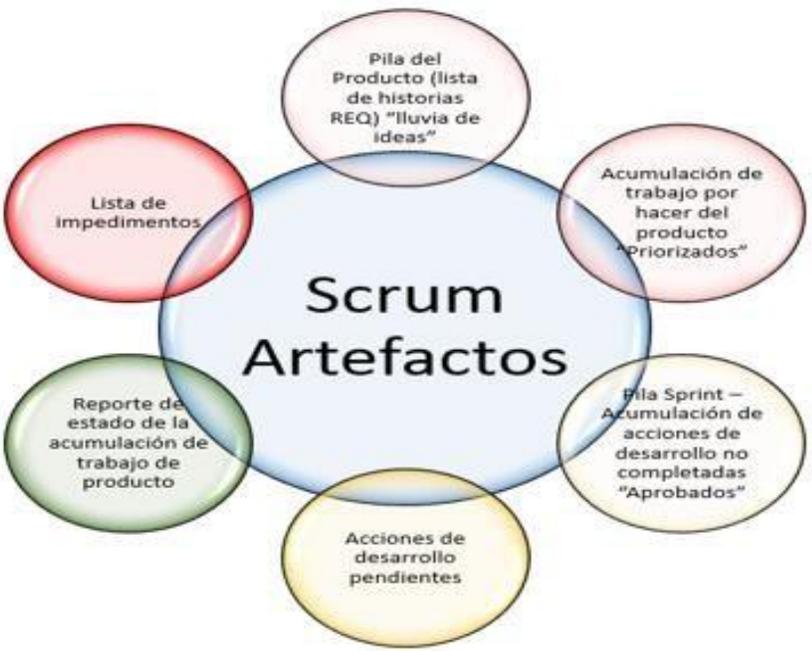
6.1.6 Proyecto 6. Mecanismos de Visualización de la Información Integración y estandarización de Portales

Identificación	6
Áreas	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Mecanismos de visualización de la información, integración y estandarización de Portales
Objetivo del PETIC	<u>"CAPACIDAD"</u>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de los clientes (Usuarios internos y externos) y Financiera por los recursos vinculados de las áreas.
Descripción	<p>La presencia en internet es una oportunidad de visibilidad para el Ministerio de Cultura, hasta el momento son muchos los esfuerzos aislados de las diferentes Direcciones, Grupos y Unidades Especiales Administrativas generando múltiples inversiones año tras año, y en muchos de los casos sin mantenimiento; razón por la cual, el Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información adelanta un proceso de acompañamiento en la Definición, Estimación, Apoyo, Soporte, Análisis y Diseño de las iniciativas que buscan posicionarse a través del Internet.</p> <p>En el transcurso de los años y por medio de este proceso de acompañamiento el Ministerio ha podido generar ahorros de inversión por medio de replicación de componentes, estandarización de la plataforma, migraciones y actualizaciones, soportados por la infraestructura tecnológica base existente. Para la realización de las acciones previstas, se han implementado mecanismos transversales puestos a disposición de nuestro proyectos planteados, dentro de los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portales Sitios Web y Colecciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Calendarios – Carrusel ○ Noticias – Colecciones - Redes sociales ○ Mapas – Geo - PQRSD - Sitio Niños ○ Contáctenos - Caja Multimedia ○ Biblioteca Digital - Plantillas ○ Mapas de sitio - Vínculos Rápidos ○ Diseños estándar y plantillas • Aulas Virtuales. • Georreferenciación. • Cumplimiento de GEL manual 7.0 2019 <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo en la Integración y automatización de procesos internos. ○ Mecanismos de intercambio de información. ○ Habilitar espacios de interacción por entornos públicos (contacto, PQR, versión móvil). ○ Mecanismos de participación. ○ Estándares de seguridad informática implementados.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario actualizado de portales y aplicaciones móviles.



	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de software base de los desarrollos y migraciones previstos.• Entrega de los desarrollos en producción.• Documentación y control del código fuente en el TFS.• Implementación de reportes de Pívor con herramientas de Business Inteligence (Power BI - Qlik).
Requerimientos	<p>Aplicación de la Metodología Ágil de Desarrollo de proyectos - SCRUM:</p>  

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento permanente a las áreas y los servicios tercerizados en curso 2. Estimaciones análisis y propuestas realizadas como resultado de la gestión con las áreas.
----------------	--

6.1.7 Proyecto 7. Cumplimiento Gobierno en línea

Identificación	7
Área	Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información
Proyecto	Gobierno en línea
Objetivo del PETIC	<u>"Innovación"</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de los clientes orientado para disponer a la ciudadanía los servicios y trámites para facilitar la interacción de nuestros portales con en el portal gubernamental GOV.CO.
Descripción	<p>Avanzar en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en el Ministerio de Cultura, con el fin de contribuir en la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TICs.</p> <p>Para lo cual, se debe realizar un análisis y establecer un plan de trabajo enfocado en el cumplimiento de los criterios y subcriterios establecidos en la nueva versión del Manual de Gobierno en línea, y así contribuir de manera activa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la prestación de servicios en línea al ciudadano. • La búsqueda de la excelencia en la gestión. • Empoderar y generar confianza en los ciudadanos. • Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando la aplicación de los derechos a través del uso de TIC. <p>El plan a desarrollar está enfocado en la revisión de los Ejes temáticos de la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIC para el Gobierno Abierto: Busca construir un Estado más transparente y colaborativo, donde los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones gracias a las TICs. • TIC para servicios: Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos. Con el objetivo de poder suministrar un solo Portal (GOV.CO) para

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---

	<p>trámite, bajo los lineamientos y políticas establecidas en el gobierno para facilitar la usabilidad de los recursos T.I.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tic para Servicios: Análisis sobre la unificación de las convocatorias en el portal INNOVAMOS.GOV.CO • TIC para la gestión: Busca darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa. • Seguridad y privacidad de la información: Busca guardar los datos de los ciudadanos como un tesoro, garantizando la seguridad de la información.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Diagnóstico Cumplimiento lineamientos establecidos para cada uno de los ejes temáticos. • Plan de trabajo para cada uno de los ejes temáticos. • TIC para el Gobierno Abierto: Transparencia, Colaboración, Participación. • TIC para Servicios: Servicios centrados en el usuario, Sistema Integrado Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRSD), Trámites y servicios en línea. • TIC para Servicios: Integración del portafolio de tramites de Ministerio de Cultura en el portal GOV.CO del Ministerio de TIC. • TIC para la Gestión: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios Tecnológicos, Uso y apropiación, Capacidades Institucionales. • Seguridad y privacidad de la información: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Monitoreo y mejoramiento continuo.
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración plan de trabajo para cada uno de los ejes temáticos: TIC para el Gobierno Abierto, TIC para Servicios, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la información 2. Selección del aplicativo que va ser integrado al portal GOV.CO 3. Ejecución y seguimiento al plan definido. 4. Ejecución de pruebas y análisis para vincular las convocatorias de concertación y estímulos en el portal INNOVAMOS.GOV.CO

 <p>La cultura es de todos</p> <p>Mincultura</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)</p>	<p>Página 1 de 33</p>
		<p>Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020</p>

6.2 Apoyar los Procesos de Modernización de los Sistemas de Información

6.2.1 Proyecto 8. Análisis de la Información para la toma de decisiones

Identificación	8
Área	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Análisis de la Información para la toma de decisiones
Objetivo del PETIC	“MODERNIZACIÓN”
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de Conocimiento para la identificación de las diferentes fuentes de información, sus responsables, además disponer de un esquema implementado garantizando la integridad, veracidad, disponibilidad, calidad de la información para la toma de decisiones de la organización. Proceso por la definición y aplicación de las políticas y lineamientos en la implementación del esquema definidos en el marco de este proyecto, se ven impactados los procesos que involucren sistemas de información por medio de integración de la misma y así evitar la duplicidad.
Descripción	Dentro de las capacidades a adquirir por el Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información está la de poder ofrecer a las áreas usuarias, un mecanismo de análisis de información sobre los sistemas de información existentes. Se ha ido adelantando el proceso de migración de los sistemas de información transaccionales desde los cuales se obtendrán los datos con los que se construirán los reportes gerenciales necesarios de insumo en las áreas para la toma de decisiones y seguimiento al desarrollo de los procesos.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario detallado de los activos de información (Catálogo de servicios). • Inventario de reportes gerenciales requeridos. • Implementación de herramienta para inteligencia de negocios.
Trabajo	<p>Fase 1. Identificación de necesidades de reportes de las áreas, fuentes y responsables de información sensible del Ministerio (línea base).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los reportes gerenciales requeridos por las áreas. • Identificación de fuentes y responsables de información sensible del Ministerio. • Apoyo a la entidad en la identificación y publicación de datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo a la calidad y uso de los datos. <p>Fase 2. Implementación de la herramienta para inteligencia de negocios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las herramientas existentes en el mercado y selección de la que se adecúe a las necesidades del Ministerio. • Implementación de la herramienta seleccionada. • Construcción de la base de datos para el análisis de información y la estrategia de actualización de la información almacenada en la base. • Implementación de los reportes de BI por áreas
--	---

6.2.2 Proyecto 9. Unificación de Datos e Integración de Sistemas de Información.

Identificación	9
Área	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Unificación de Datos e Integración de Sistemas de Información.
Objetivo del PETIC	“MODERNIZACIÓN”
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de Conocimiento para la identificación de las diferentes fuentes de datos, sistemas de información garantizando la integridad, veracidad, disponibilidad, calidad de la información para la toma de decisiones de la organización. Proceso por la definición y aplicación de las políticas de uso de datos.
Descripción	Los sistemas de información del Ministerio de Cultura poseen bases de datos individual y no comparten información entre sí, lo cual implica almacenar la misma información en diferentes bases de datos, se requiere realizar la definición de la estructura de un Maestro de Datos con los datos comunes e integración de los sistemas de información que utiliza la Entidad.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Maestra. • Bodega o lago de datos. • Integración de los sistemas de información.
Trabajo	<p>Fase 1. Levantamiento de información de inventario de base de datos y sistemas de información.</p> <p>Fase 2. Análisis y documentación técnica.</p> <p>Fase 3. Desarrollo e implementación</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

6.2.3 Proyectos de Modernización de Sistemas Misionales.

6.2.3.1 Proyecto 10: Fortalecimiento de los sistemas misionales SINIC – SIPA

Identificación	10
Áreas	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Fortalecimiento de los sistemas misionales SINIC – SIPA de la Dirección de Patrimonio
Objetivo del PETIC	“MODERNIZACIÓN SI MISIONALES”
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de los clientes (Usuarios internos y externos), Conocimiento gracias al fortalecimiento de los sistemas misionales, Procesos mediante la automatización y Financiera por los recursos vinculados de la Dirección.
Descripción	<p>En el marco de fortalecimiento funcional del sistema de información SINIC – SIPA, se apoya la iniciativa planteada por la Dirección de Patrimonio de mejorar la gestión a través de la implementación de nuevas funcionalidades del sistema de información y de nuevas tecnologías de información y las comunicaciones TIC’s.</p> <p>Este proyecto plantea los siguientes frentes de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización Geoespacial: Del Inventario de los bienes de interés cultural de la Nación. • Calendario de Actividades: Herramienta web para la identificación de Eventos en pro de la preservación y conservación de los BIC. • Gestión Documental: Organización y centralización de la documentación asociada con los BIC, integrada en el Sistema de Información de Gestión Documental del Ministerio. • Fortalecimiento de los sistemas de información del Ministerio, para: <ul style="list-style-type: none"> - Automatizar Trámite: Solicitud de autorización a proyectos de Intervención para los BIC. - Complementar la funcionalidad de PQRS: Para Implementar la gestión de PQR al interior de los procesos de la Dirección de Patrimonio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	- Automatizar Asesorías: Solicitud de autorización a proyectos de Intervención menores.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes Documentales digitales centralizados. • Trámite Automatizado de Solicitud de autorización a proyectos de Intervención para los BIC. • Nuevos sistemas de información y nuevas funcionalidades implementadas sobre los sistemas de información del Ministerio, como apoyo a la gestión de la Dirección de Patrimonio. • Documentación y programas fuentes. • Adecuación trámite de Autorización de Exportación de Bienes Culturales Muebles para el portal GOV.CO
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y diseño 2. Desarrollo 3. Pruebas 4. Producción 5. Estabilización 6. Promoción y divulgación

6.2.3.2 Proyecto 11. Modernización Sistemas De Información Apoyo al Sector Cinematográfico.

Identificación	11
Área	Dirección de Cinematografía
Proyecto	Modernización Sistemas De Información Apoyo al Sector Cinematográfico
Objetivo del PETIC	<u>"MODERNIZACIÓN SI MISIONALES"</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de los clientes (Usuarios internos y externos), Conocimiento gracias al fortalecimiento de los sistemas misionales, Procesos mediante la automatización y Financiera por los recursos vinculados de la Dirección.
Descripción	Se documentarán las nuevas funcionalidades identificadas como requeridas del sistema de información y se adelantará el proceso de desarrollo de software correspondiente para continuar fortaleciendo los aplicativos: <ul style="list-style-type: none"> • SIREC – Sistema de Información y Registro Cinematográfico.

 <p>La cultura es de todos</p> <p>Mincultura</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)</p>	<p>Página 1 de 33</p>
		<p>Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites en línea de “Reconocimiento como proyecto Nacional” . • Trámites en línea de “Certificación de Obras Cinematográficas Colombianas”. <p>Se adelantará la actualización de la documentación técnica y de usuario y en paralelo con la implementación de las nuevas funcionalidades.</p>
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites en línea de “Reconocimiento como proyecto Nacional” y Trámites en línea de “Certificación de Obras Cinematográficas Colombianas” <ul style="list-style-type: none"> ○ Levantamiento nuevos requerimientos. ○ Portal unificación de tramites. ○ Documento técnico y de usuario actualizado. ○ Diseño, desarrollo e implementación de nuevos requerimientos. • SIREC <ul style="list-style-type: none"> ○ Migración a nueva versión ○ Levantamiento nuevos requerimientos ○ Actualización de reportes nueva tecnología. ○ Documento técnico y de usuario actualizado
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar diseño, desarrollo e implementación de los requerimientos identificados. 2. Sistema de información SIREC migrado a una plataforma tecnológica actualizada.

6.2.3.3 Proyecto 12. Sistema de información de Fomento Regional - SIFO.

Identificación	12
Áreas	Dirección de Fomento Cultural
Proyecto	Sistema de información de Fomento Regional - SIFO
Objetivo del PETIC	“MODERNIZACIÓN SI MISIONALES” y “CAPACIDAD”
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de los Procesos mediante la automatización, Conocimiento gracias al fortalecimiento de los sistemas información de apoyo, clientes (Usuarios internos y externos), Procesos mediante la automatización.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

Descripción	Herramienta de gestión de la información, para identificar el aporte de la cultura al crecimiento sostenible, al desarrollo social, a la igualdad de oportunidades y al fortalecimiento del buen gobierno. Sistema de información desarrollado como un módulo integrado al SINIC – SIPA.
Entregables	Fase 1: <ul style="list-style-type: none"> • Optimización y articulación de los aplicativos y herramientas alternas de la Dirección de Fomento Regional en un solo aplicativo. • Parte cliente para Asesores Municipales. • Versión Web para Asesores Departamentales. Fase 2: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Funcionalidades de registro de eventos . • Desarrollo funcionalidades Registro de Estampillas. • Micrositio para identificar los gestores y creadores culturales para los beneficios económicos y periódicos BEPS. • Módulo de regalías para realizar el seguimiento de los proyectos acompañados por el grupo de regalías. • Integración con SINIC.
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño 2. Desarrollo 3. Pruebas 4. Puesta en producción 5. Integración con las aplicaciones y sistemas de información identificados 6. Documentación

6.2.4 Modernización Sistemas Administrativos, Financieros Y Portales.

6.2.4.1 Proyecto 13. Modernización de los Sistemas de Apoyo a la Gestión.

Identificación	13
Área	Procesos de apoyo del Ministerio
Proyecto	Modernización de los Sistemas de Apoyo a la Gestión

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

Objetivo del PETIC	<u>“MODERNIZACIÓN SI MISIONALES”</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva de los Procesos mediante la automatización, Conocimiento gracias al fortalecimiento de los sistemas información de apoyo, clientes (Usuarios internos y externos), Procesos mediante la automatización, Financiera Disposición y ejecución de recursos de la dirección.
Descripción	Realizar los ajustes necesarios en los aplicativos SIEMPRE, COMISIONES, SIGA, SIPC y desarrollo e implementación del nuevo sistema SIG II, con el fin de implementar nuevas funcionalidades que faciliten el desarrollo de las actividades asociadas con los procesos de apoyo del Ministerio de Cultura; integrados al Sistema de Información de Gestión Documental. En el marco de este proyecto se trabajará con las áreas de apoyo del Ministerio, en la identificación de necesidades no automatizadas, que puedan ser contempladas como ajustes a los sistemas de información existentes o el análisis de implementación de nuevos sistemas de información.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de requerimientos • Nuevas funcionalidades implementadas en producción • Documentación del desarrollo realizado y programas fuente.
Trabajo	En el desarrollo del proyecto, se deben llevar a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y diseño 2. Desarrollo 3. Pruebas 4. Producción 5. Estabilización 6. Promoción y divulgación

6.3 Promover y Orientar las iniciativas en materia tecnológica con innovación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

6.3.1.1 Proyecto 14. Integración Sistemas de Información de la Dirección de Arte

Identificación	14
Área	Dirección de Artes
Proyecto	Sistema de Información de las Artes - SIARTES
Objetivo del PETIC	<u>“INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva del conocimiento de los sistemas de información del sector, Procesos de Apoyo a la gestión, y servicio al Ciente (Ciudadanos y Usuarios internos). Financiera Disposición de recursos de la dirección.
Descripción	Es un sistema de información para la divulgación de la información y generación de conocimiento del sector de las artes. Plataforma única de acceso masivo y sencillo, en entorno web, para gestionar las acciones de los diferentes planes de la Dirección de Artes, realizar la caracterización del sector, evaluación de la implementación y seguimiento de programas y proyectos. Igualmente busca configurar un directorio nacional del sector con herramientas de geolocalización, facilitando el uso de la información para la toma de decisiones.
Entregables	Fase 1 <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de Información para la Integración e implementación del Sistema de Información de las Artes. Fase 2 <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los módulos de Personas Naturales, Agrupaciones, Entidades, Escenarios, Eventos y Procesos de Formación caracterizándolos según la necesidad de cada área de la Dirección. • Módulos de Consulta. • Mantenimiento de Aplicaciones existentes. Fase 3 <ul style="list-style-type: none"> • Integración de los módulos de Recaudo, Transferencia y Proyectos • Implementación Módulo de Utilidades, Redes y Asociaciones y Ruedas de Negocio. • Mantenimiento de Aplicaciones existentes. Fase 4

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación servicios de Inteligencia de Negocios. • Mantenimiento de Aplicaciones existentes.
Trabajo	<p>Fase 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los sistemas de información a integrar. 2. Evaluación de impacto. 3. Definición, análisis y diseño de nuevos requerimientos. 4. Establecer el modelo de integración. 5. Documentación. <p>Fase 2, 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de requerimientos por área de los módulos de la Fase respectiva. 2. Definición de arquitectura y modelo de datos. 3. Desarrollo y Pruebas Unitarias y Funcionales. 4. Liberación a Producción. 5. Atención de Ajustes y Mejoras. 6. Documentación.

6.3.1.2 Proyecto 15. Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos.

Identificación	15
Área(s)	Direcciones de Artes y Grupo de Gestión Financiera y Contable
Proyecto	Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos
Objetivo del PETIC	<u>"INNOVACIÓN TECNOLÓGICA"</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva del conocimiento de los sistemas de información del sector, Procesos de Apoyo a la gestión, y servicio al Cliente (Ciudadanos y Usuarios internos). Financiera Disposición de recursos de la dirección.
Descripción	Mantener el portal único, para la realización de los trámites de espectáculos públicos de las artes escénicas, que da cumplimiento a la ley 1493-Espectáculos públicos y a la normatividad vigente garantizando el seguimiento a la inversión de los recursos girados a los municipios. Centralizar y coordinar los trámites de las autoridades públicas del ámbito nacional y territorial competentes en la autorización, control y seguimiento de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

	<p>Disminuir los costos de transacción y facilitar a los productores y operadores de boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas, la realización de los trámites y procedimientos de este tipo de eventos, permitiendo la interacción en línea con las distintas entidades estatales que participan en el proceso.</p>
Entregables	<p>Fase 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de nuevos requerimientos. • Desarrollo de Servicios de Integración para el Sistema de las Artes, Pagos PSE y por ventanilla. • Generar servicios de integración con sistemas internos y externos al Ministerio de Cultura <p>Fase 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de los módulos de Personas Naturales, Escenarios y Eventos con SIARTES • Mantenimiento de Aplicaciones existentes • Generar servicios de integración con sistemas internos y externos al Ministerio de Cultura <p>Fase 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de los módulos de Recaudo, Transferencia y Proyectos con SIARTES • Mantenimiento de Aplicaciones existentes • Generar servicios de integración con sistemas internos y externos al Ministerio de Cultura <p>Fase 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación servicios de Inteligencia de Negocios • Mantenimiento de Aplicaciones existentes
Trabajo	<p>Fases 1, 2, 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de requerimientos por área de los módulos de la Fase respectiva 2. Desarrollo y Pruebas Unitarias y Funcionales 3. Liberación a Producción 4. Atención de Ajustes y Mejoras 5. Documentación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

6.3.1.3 Proyecto 16. Plataforma Digital Retinalatina.

Identificación	16
Área(s)	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Proyecto	Plataforma digital retina latina (www.retinalatina.org)
Objetivo del PETIC	<u>“INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva del conocimiento de los sistemas de información del sector, Procesos de Apoyo a la gestión, y servicio al Ciente (Ciudadanos y Usuarios internos). Financiera Disposición de recursos de la dirección.
Descripción	<p>Iniciativa que permite acceder a consumo de contenidos culturales colombianos en diferentes plataformas de internet, es una plataforma digital, pública y gratuita, liderada por el Ministerio de Cultura en cooperación con Bolivia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, que permite ver cine colombiano y latinoamericano a través de internet a todos los ciudadanos de América Latina y el Caribe.</p> <p>La plataforma cuenta con una oferta permanente de 230 películas de los géneros ficción y documental, de diversas épocas y temáticas así como de nuevos creadores y cineastas consagrados que dan cuenta de la diversidad de la producción audiovisual de la región.</p>
Entregables	Fase 1 <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la capacidad y el alcance de la plataforma, con el fin de satisfacer la gran demanda de entretenimiento digital en casa. • Lanzamiento de la aplicación para dispositivos móviles sistemas operativos IOS y Android que permitirán ampliar las ventanas de acceso al contenido para los usuarios.
Trabajo	Fase 1 <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo y Pruebas Unitarias y Funcionales 2. Liberación a Producción 3. Atención de Ajustes y Mejoras 4. Documentación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

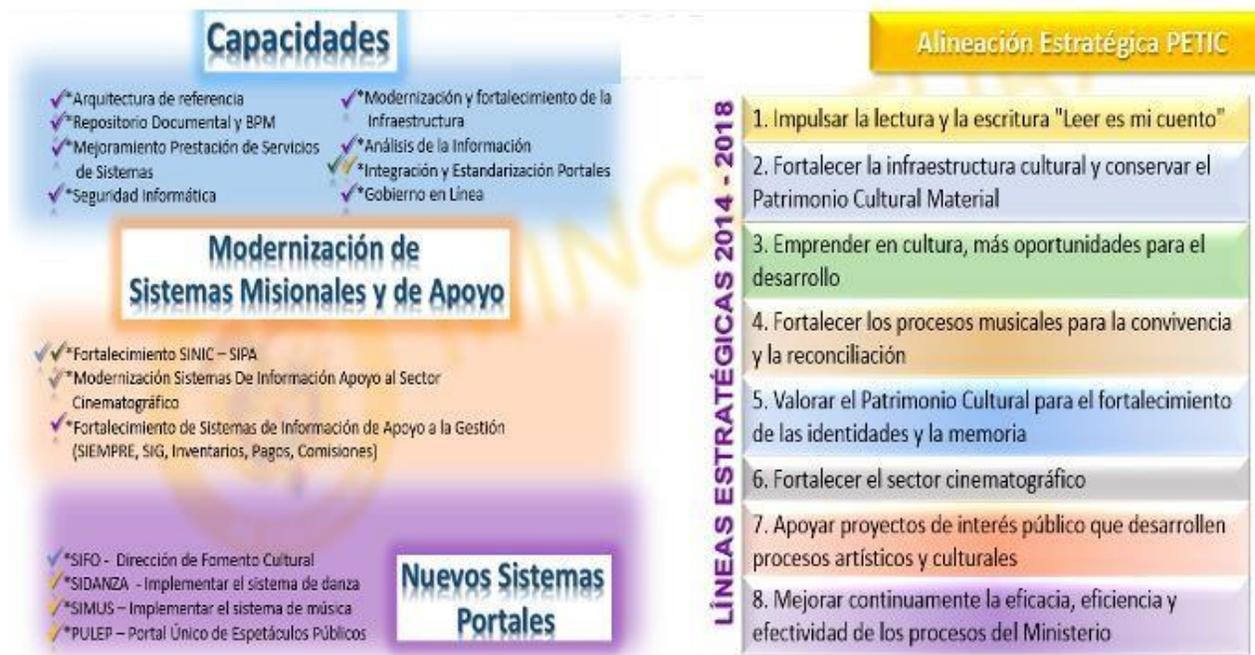
6.3.1.4 Proyecto 17. Portal SoyCultura.

Identificación	17
Área(s)	Transversal Ministerio de Cultura
Proyecto	Portal SoyCultura
Objetivo del PETIC	<u>“INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”</u>
Perspectiva de Apoyo	Este proyecto aporta y contribuye a la perspectiva del conocimiento de los sistemas de información del sector, Procesos de Apoyo a la gestión, y servicio al Cliente (Ciudadanos y Usuarios internos). Financiera Disposición de recursos de la dirección.
Descripción	Registro de Agentes Culturales para la identificación y caracterización de los artistas, creadores y gestores culturales. Este registro fue creado como un instrumento útil para la formulación e implementación de las políticas públicas culturales diferenciales con enfoque poblacional y territorial, que facilite la implementación de estrategias para mejorar el acceso a las fuentes de financiación, la entrega de incentivos, estímulos y la oferta institucional para los usuarios registrados, la articulación de la oferta de productos y servicios de la Nación con las entidades territoriales y la generación de información para la toma de decisiones, entre otras.
Entregables	Fase 1 <ul style="list-style-type: none"> • Formulación del proyecto. • Definición de alcance.
Trabajo	Fase 1 1. Plan de Proyecto.

6.3.1.5 Alineación. Estratégica de los proyectos definidos en el Plan

En la siguiente imagen se muestra por medio de una convención de colores ya lista de proyectos relacionados con cada una de las 8 líneas estratégicas del Ministerio de Cultura.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33 Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020
---	--	---



6.3.1.6 Relación de las líneas estratégicas con los objetivos misionales del Ministerio de Cultura

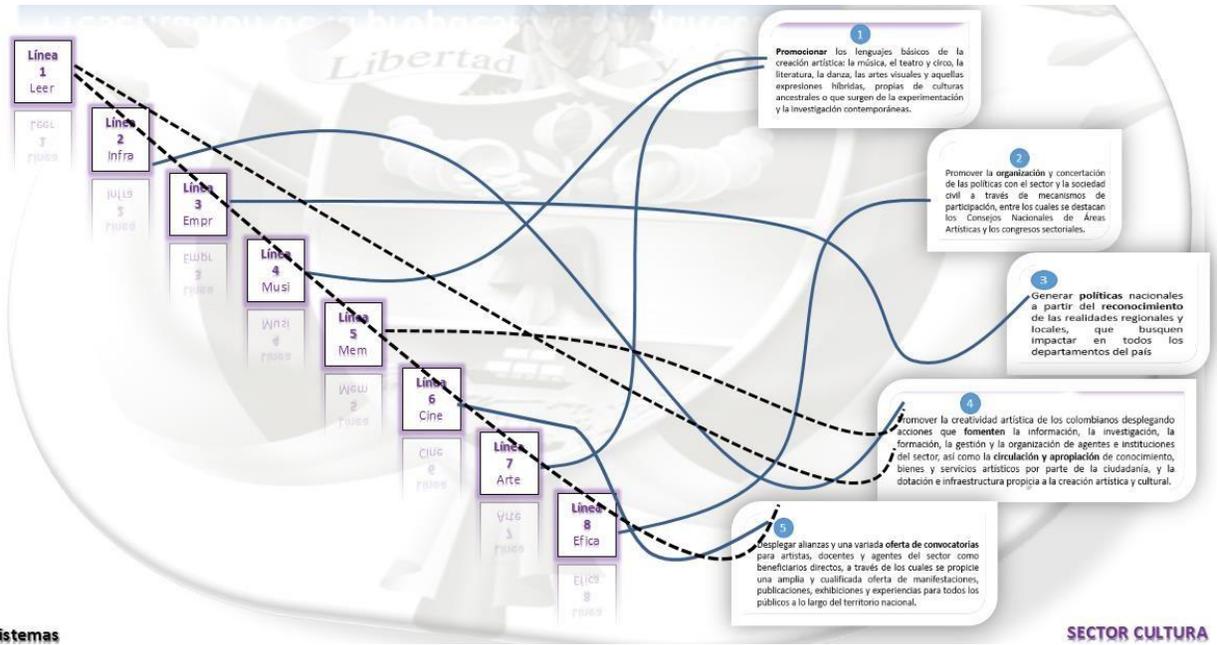
Para el Grupo de Gestión de Sistemas e Informática del Ministerio de Cultura Proveer herramientas y servicios tecnológicos que permitan la articulación y promoción de la política cultural es indispensable por tal razón la definición de este Plan Estratégico Tecnológico PETIC responde por medio del planteamiento de los proyectos a las necesidades e iniciativas de las Direcciones programas áreas y unidades especiales administrativas, a continuación se complementa el punto anterior de los proyectos y las líneas indicando además como estas líneas estratégicas contribuye a cada uno de los objetivos misionales del Ministerio:



La cultura es de todos

Mincultura

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)



Sistemas

SECTOR CULTURA

Objetivos

1

Promocionar los lenguajes básicos de la creación artística: la música, el teatro y circo, la literatura, la danza, las artes visuales y aquellas expresiones híbridas, propias de culturas ancestrales o que surgen de la experimentación y

2

Promover la organización y concertación de las políticas con el sector y la sociedad civil a través de mecanismos de participación, entre los cuales se destacan los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas y los congresos sectoriales.

3

Generar políticas nacionales a partir del reconocimiento de las realidades regionales y locales, que busquen impactar en todos los departamentos del país

4

Promover la creatividad artística de los colombianos desplegando acciones que fomenten la información, la investigación, la formación, la gestión y la organización de agentes e instituciones del sector, así como la circulación y apropiación de conocimiento, bienes y servicios artísticos por parte de la ciudadanía, y la dotación e infraestructura propicia a la creación artística y cultural.

5

Desplegar alianzas y una variada oferta de convocatorias para artistas, docentes y agentes del sector como beneficiarios directos, a través de los cuales se propicie una amplia y cualificada oferta de manifestaciones, publicaciones, exhibiciones y experiencias para todos los públicos a lo largo del territorio nacional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Página 1 de 33
		Código: O-GSI-010 Versión: 4 Fecha: 09/sep/2020

6.4 Integración de sistemas de información y Maestro de datos

Identificación	6.4
Área(s)	Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información
Proyecto	Integración de bases de datos
Objetivo del PETIC	<u>“INOVACIÓN TECNOLÓGICA”</u>
Perspectiva de Apoyo	El Ministerio de Cultura posee diferentes sistemas de información tanto para labores de apoyo, como para desarrollo de los objetivos misionales de la entidad. La gran mayoría de estos sistemas poseen su base de datos individual y no comparten información entre sí, lo cual implica almacenar la misma información en diferentes bases de datos, por ejemplo: departamentos y municipios o terceros que tienen relación con la entidad.
Descripción	La finalidad que persigue el Gobierno de Datos es que la información de negocio carezca de errores, sea confiable, esté actualizada y completa y que pueda localizarse fácilmente cuando algún usuario necesita acceder a ella desde cualquier plataforma.
Entregables	Fase 1 <ul style="list-style-type: none"> • Generar un inventario de todos los sistemas de información que utiliza el Ministerio. • Proponer mecanismos de integración de los sistemas de información. • Documento de infraestructura a implementar. • Población de tablas “Cargue inicial de datos”. • Propuesta de estructura de datos. • Documento con la política para la administración de los datos. • Metodología de integración de la información a seguir para el Ministerio de Cultura.
Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un proceso de contratación 2. Documentos de Entregables